

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 02 SET. 2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ARTURO DANIELA DAVILA  
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

## Resolución de Alcaldía N° 884 -2014-MPC-AL

Callao, 02 SEP 2014

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

**VISTO:** el Memorando N° 596-2014-MPC/GGA de fecha 27 de junio de 2014, a través del cual la Gerencia General de Administración solicita se emita el acto resolutorio de reconocimiento de crédito devengado correspondiente a la Empresa Publicidad Legal SAC y Producciones Génesis SAC; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo de Concejo N° 122-2013 de fecha 16 de diciembre del 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Callao para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia General de Administración solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento de devengados de la Empresa Publicidad Legal SAC que corresponde a la Orden de Servicio N° 03670-2010 por S/. 6,963.86 y Producciones Génesis SAC por las Ordenes de Servicios N° 03666-2010 por S/. 9,113.85, N° 03668 por S/. 6,982.48 y N° 03669 por S/. 8,975.60;

Que, con Memorando N° 770-2014-MPC/GGPPR, de fecha 24 de junio de 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que a través de los Memorandos N°s. 325, 326, 327 y 373-2014-MPC-GGPPR, se otorgó crédito presupuestal para financiar compromisos de años anteriores, por lo que recomienda se priorice los compromisos de años anteriores con la cobertura presupuestal otorgada, de acuerdo a la disposiciones establecidas en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Modificatorias;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal;

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Reconocer como **crédito devengado** el compromiso contraído por la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente a la **Empresa Publicidad Legal SAC** por la Orden de Servicio N° 03670-2010 por S/. 6,963.86 y **Producciones Génesis SAC** por las Ordenes de Servicios N° 03666-2010 por S/. 9,113.85, N° 03668 por S/. 6,982.48 y N° 03669 por S/. 8,975.60

**Artículo 2.-** Autorizar a la Gerencia General de Administración para que previa evaluación priorice la cancelación del crédito devengado, conforme a la disponibilidad económica y financiera del ejercicio fiscal vigente o subsiguiente en el marco de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE